


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. DGOP/FORTAMUN/008-2019
**MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO
Dirección General de Obras Públicas**
Convocatoria: NÚM. DGOP/FORTAMUN/008-2019

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (en adelante "LEY") en los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 53, 57, 58, 65, 67 y demás que resulten aplicables, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚM. DGOP/FORTAMUN/008-2019, para adjudicar el contrato a base de precio alzado y tiempo determinado de los trabajos abajo descritos. Los cuáles serán financiados con recursos de origen municipal de los programas Ramo 33, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2019, Recursos de libre disposición 2019, Remanentes de recursos de libre disposición de años anteriores y Otras Fuentes de Financiamiento, autorizados de conformidad con la primera modificación programa general de obra 2019, aprobada mediante dictamen núm. OSM-011/2019, acta núm. 023/2019, correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Celaya, de fecha 31 de mayo de 2019 y con la integración de remanentes de la inversión pública de años anteriores, aprobada mediante dictamen núm. OSM-010/2019 y acta núm. 21/2019, correspondiente a la décima séptima sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 17 de mayo de 2019.

Procedimiento	Descripción de los Trabajos	Inscripciones	Visita de obra	junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	fallo
Licitación pública nacional Núm. DGOP/FORTAMUN/008-2019	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS (SUMINISTRO E INSTALACION)	14, 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2019 08:00 - 15:30 hrs	19, 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2019 09:00 HORAS	22 DE AGOSTO DE 2019 12:00 HORAS	30 DE AGOSTO DE 2019 09:00 HORAS	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 12:00 HORAS

Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo	Capital contable
90 DIAS NATURALES	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 21 DE DICIEMBRE DE 2019	30% (TREINTA POR CIENTO)	\$15'000,000.00

IDIOMA Y MONEDA:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.

todos los licitantes deberán entregar una garantía original expedida por el fabricante de las luminarias en favor de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para la evaluación de propuestas se considerarán los siguientes criterios:

1. El cumplimiento mínimo de las normas, pruebas, certificaciones, constancias, especificaciones, requerimientos y eficiencia de cada luminaria propuesta.
2. El cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los licitantes y que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.
3. Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por la convocante.
4. Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por la convocante
5. Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar, de conformidad a la descripción de los conceptos proporcionada, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa
6. Que el personal propuesto por el licitador cuente con la experiencia, capacidad y recursos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por la convocante.
7. La experiencia en obras o servicios de montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
8. La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de los trabajos; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que propone subcontratar;
9. El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de prevención social;
10. La permanencia y actividad en el mercado del sector eléctrico, y
11. La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Así como lo dispuesto en los artículos 65 penúltimo párrafo y 67 de la "LEY"

...Artículo 65.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas..."

...Artículo 67.- En caso de que dos o más propuestas cumplan con los criterios a que se refiere el artículo 65 y presenten condiciones económicas iguales, se dará preferencia a las contratistas del Estado. En el supuesto de que las propuestas a que se refiere este artículo, sean de participantes del Estado, se elegirá a la contratista del Municipio donde se ejecutará la obra o servicio..."

TIPO DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO:

Se celebrará un contrato de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precio alzado y tiempo determinado y se pagará por mediante estimaciones de actividades (partidas o etapas) totalmente concluidas y que los ahorros de energía hayan sido validados por la CFE, conforme a las cédulas de avance, pagos programados y programa de ejecución autorizado, acompañadas de la documentación que acredite su procedencia, las cuales deberán considerar un periodo no mayor de un mes y serán pagadas en un plazo no mayor a 15 días hábiles, una vez autorizadas por la supervisión y recibidas en la ventanilla única.

CONDICIONES GENERALES:

- Dos o más personas pueden presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, siempre que para tal efecto se establezca en la solicitud de participación y entreguen un convenio de participación conjunta especificando las partes de los trabajos que cada persona se obligará ejecutar ademas de acreditar de manera individual los requisitos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
- Los requisitos y condiciones consignados en la presente convocatoria son invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante o las derivadas de la junta de aclaraciones,
- La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento, y
- No podrán participar quienes se encuentren dentro de algún supuesto del artículo 16 de la "LEY".

• Las BASES Y ANEXOS están disponibles para su consulta en el portal www.celaya.gob.mx y/o en la convocante con copia del pago de bases.

Celaya, Guanajuato, 13 de Agosto de 2019

ING. ARQ. JUAN GASPAR GARCÍA ABOYTES

Director General de Obras Públicas